

Guayllabamba, 28 de Febrero del 2018.

Señor:
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSLIDER S.A.
Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente comunico a Ud. que mis 3 acciones ordinarias y nominativas de 100.00 dólares norteamericanos cada una, que poseo en la Compañía Trans líder Transportes y Mudanzas Líder de Guayllabamba S.A., he cedido a favor del Señor EDWIN PATRICIO CALVACHE AÑARUMBA, con número de cedula No. 1713899985, quien acepta a satisfacción.

Por la atención que se sirva dar, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

.....
Erika Elizabeth Andino Chico
Representante del señor
Segundo Bolívar Vallejo Tanicuchi
C. i. 1712503414
El cedente

.....
Edwin Patricio Calvache Añarumba
c. i. 171389998-5
El cesionario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P05246
Factura Nro. 001-002-000022865



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SEGUNDO BOLIVAR VALLEJO TANICUCHI

A FAVOR DE:

ERIKA ELIZABETH ANDINO CHICO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

J.G.

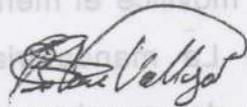
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes, siete (07) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor SEGUNDO BOLIVAR VALLEJO TANICUCHI, por sus propios derechos, en calidad de PODERDANTE.- El compareciente declara ser de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación
2 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
3 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
5 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas,
6 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como
7 documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí el Notario
8 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
9 que fueron en forma aislada y separada de que comparece al
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
11 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta: **SEÑOR: NOTARIO.-** En el Protocolo de
13 Escrituras Públicas a su cargo díguese insertar una de **PODER**
14 **ESPECIAL** al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA**
15 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor SEGUNDO
16 BOLIVAR VALLEJO TANICUCHI, de estado civil casado, mayor de
17 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, libre y voluntariamente; y
18 con capacidad legal cual en Derecho se requiere para esta clase de
19 actos.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por lo
20 expuesto, el poderdante confiere PODER ESPECIAL, amplio y
21 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora ERIKA
22 ELIZABETH ANDINO CHICO, con cédula de ciudadanía número
23 UNO SIETE UNO DOS CINCO CERO TRES CUATRO UNO GUIÓN
24 CUATRO 171250341-4, a fin de que pueda realizar los siguientes
25 actos: UNO.- Para que a mi nombre y representación mi mandataria,
26 pueda comparecer con plenas facultades de voz y voto a las
27 reuniones ya sean estas Ordinarias o Extraordinarias en la
28 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO, dentro de la compañía de

1 actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, que realice la
2 Compañía, previo informe favorable de los Organismos Competentes
3 de Transito.- CINCO.- Además la mandataria a nombre del
4 mandante, podrá rescindir contratos de cualquier índole en razón del
5 vehículo y del puesto; y sobre cualquier bono dentro de la
6 compañía.- SEIS.- Para que a mi nombre y representación la
7 mandataria pueda vender, transferir y/o ceder los derechos y
8 acciones que tengo fincados en la compañía de Transporte y
9 Mudanza TransLider Guayllabamba.- SEIS.- Para que a nombre y
10 representación del mandante realice cualquier trámite que sea
11 necesario a fin de matricular el vehículo de las siguientes
12 características: Placa: ICG0091; CAMV o CPN: M-58811; Marca:
13 MAZDA; Modelo: B2200 CABINA DOBLE; País: ECUADOR; Año:
14 2004; Cilindraje: 2200; Clase: CAMIONETA; Servicio: ALQUILER;
15 Fecha Última Matrícula: 29/04/2015; Fecha de Compra: 22/01/2004;
16 Fecha Caducidad Matrícula: 31/12/2019; Año Último Pago: 2016;
17 Cantón: QUITO; Estado Exoneración: SI; Color 1: BLANCO; Color 2:
18 VERDE; Prohibición de Enajenar: NO; de la misma manera queda
19 facultada para que pueda realizar los siguientes mandatos: a)
20 Comparecer a suscribir el contrato de compraventa del vehículo ante
21 cualquier Notaria a nivel Nacional; b) Recibir el valor de pago del
22 precio del vehículo; c) Recibir anticipos o comprometer el precio en
23 pagos futuros o a través de financiamiento; d) Recibir como parte de
24 pago del precio del vehículo, otro u otros vehículos y comparecer a
25 los actos o contratos que conlleven al perfeccionamiento de dichos
26 actos; e) Realizar todos los trámites y diligencias necesarios ante las
27 autoridades a fin de realizar el traspaso de dominio del vehículo y de
28 las acciones y derechos a venderse o, en su defecto comparecer



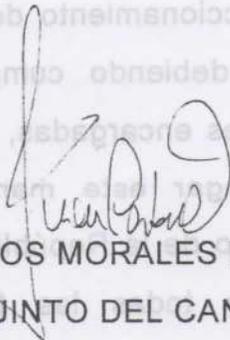
1 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la minuta que queda elevada a escritura
2 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Roberto
3 Carlos Muñoz con matrícula profesional número diecisiete guion dos
4 mil diez guion seiscientos noventa y cuatro del Foro de Abogados,
5 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
7 les fue por mí, el Notario al compareciente aquel se ratifica en la
8 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
9 incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo
10 lo cual doy fe.-

11
12
13
14
15 



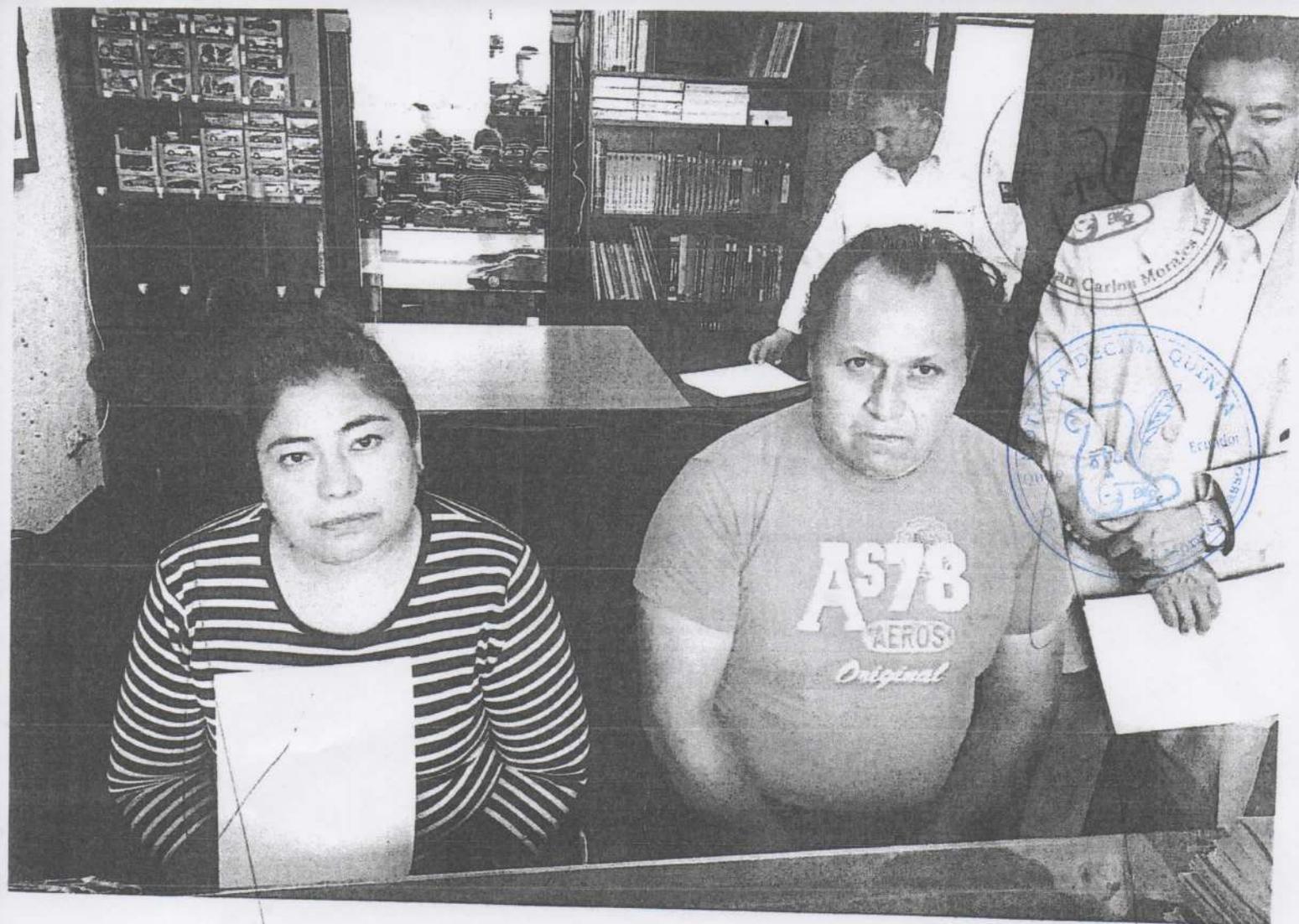
16 SEGUNDO BOLIVAR VALLEJO TANICUCHI

17 C.C. 1711882843

18
19
20
21 

22 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

23 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, del PODER ESPECIAL, otorgada por SEGUNDO BOLIVAR VALLEJO TANICUCHI a favor de ERIKA ELIZABETH ANDINO CHICO, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de noviembre del dos mil dieciséis.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - Una vez revisada la matriz de PODER ESPECIAL QUE OTORGA, SEGUNDO BOLIVAR VALLEJO TANICUCHI A FAVOR DE, ERIKA ELIZABETH ANDINO CHICO, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, Certifico que no se encuentra ninguna razón de revocatoria, por lo tanto, se encuentra vigente. Se desconoce la supervivencia del mandante, constante en el presente instrumento público. Quito a veintiséis de febrero del dos mil dieciocho.

FECHA:	07-11-2016
TIPO DE RAZON:	RAZON DE NO REVOCATORIA PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	5129

[Handwritten signature of Dr. Juan Carlos Morales Lasso]

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TESTIMONIO:	PRO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	A FAVOR DE
RAZON DE NO REVOCATORIA PODER ESPECIAL:	ELIZABETH ANDINO CHICO

[Faint handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 9 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
 Quito,

[Handwritten signature]
 02 MAR 2018

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171250341-4

ANDINO CHICO ERIKA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADA DOMESTICA 08339V1222

APellidos y Nombres del Padre XXX XXX
APellidos y Nombres de la Madre ANDINO CHICO ROSA ELVIRA
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN QUITO 2017-02-07
FECHA de EXPIRACIÓN 2027-02-07

IGM 16 11 658 31






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171189284-3

VALLEJO YANICUEN SERGIO SOLVAR
LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI MIRA MIRA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ERIKA ELIZABETH ANDINO CHICO





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre VALLEJO ROBERTO CELINO GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre YANICUEN MARIANA BEATRIZ
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN QUITO 2010-11-23
FECHA de EXPIRACIÓN 2020-11-23






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171389998-5

CALVACHE AÑARUMBA EDWIN PATRICO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA ELIZABETH CASTILLO LOPEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. TEC. COMER-ADMI. V4443V4444

APellidos y Nombres del Padre CALVACHE JOSE MARIA
APellidos y Nombres de la Madre AÑARUMBA MARIA PASCUALA
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN QUITO 2018-01-23
FECHA de EXPIRACIÓN 2028-01-23






CERTIFICADO DE VOYACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No
1712509985

003 - 229 NUMERO
1713899985 CEDULA

CALVACHE AÑARUMBA EDWIN PATRICO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
GUAYLLABAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





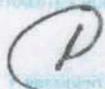
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

VALIDADO

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

SECRETARÍA DE LA JRE



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 01-marzo-2018

No: 0009060

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ANDINO CHICO ERIKA ELIZABETH

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171250341-4

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

F. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 01-marzo-2018

No: 0009061

Certifico que la (el) ciudadana (o):

VALLEJO TANIULCHI SEGUNDO BOLIVAR

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171188284-3

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

F. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA